



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 651
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PERIODO 2021-2022

Presidente: Decana Adriana Patricia RACCA

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Mag. SUARDI, Diana
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Mag. BUSSI, Javier
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Esp. CASARI, Marisa
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
Srta. CÁCERES, Brenda
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Srta. CANTERO, Karina
Sr. SOSA, Germán
Srta. GÓMEZ, Natacha
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Sr. MARTÍNEZ, Pablo

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes VEINTE de ABRIL del año dos mil veintiuno se reúne, mediante la plataforma Meet, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Cuarta Sesión Extraordinaria del período 2021-2022 en forma virtual.-----

Antes de dar comienzo a la lectura de Orden del día, la señora Decana da la bienvenida a los consejeros electos que han asumido luego de las elecciones. Consejera González: muy agradecida por el recibimiento. Consejero Trentini: la satisfacción de seguir un período más con esta concurrencia, poder seguir trabajando en la Facultad, cosa que muchos jubilados no pueden hacerlo. Realmente es un gusto compartirlo y de seguir con ustedes. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la señora Decana pone a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 646 correspondiente a la sesión del 15-12-20, al no haber objeciones, se da por aprobada. -----

Seguidamente SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS,

mientras dure la Emergencia Sanitaria: **Los días martes 1ro. y 3ro. de cada mes, a las 19 hs. -----**

La señora Presidente da lectura al primer punto del Orden del Día, **RENUNCIA Y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 8994/2021 – Secretaría Académica solicita, dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de la **Lic. HERNANDEZ, Lucía**, concedida por Resolución N° 29831-CD, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas “Diseño de Experimentos” y “Métodos Muestrales Aplicados a Censos y Encuestas” ambas de la carrera de Licenciatura en Estadística. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8267/2021 – **Cont. PUZZOLO, Bárbara** solicita licencia, por maternidad, a partir del 28-05-2021 y hasta el 27-08-2021, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras” de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8269/2021 – **Cont. SAENZ MORENTIN, Florencia** solicita licencia, por maternidad, a partir del 27-04-2021 y hasta el 26-07-2021, en un cargo interino de Ayudante de 1ra -dedicación simple-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable” de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9134/2021 – **Cont. María Belén YANNI** solicita licencia, por maternidad, a partir del 21-01-2021 y hasta el 20-04-2021, en un cargo reemplazante de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°9000/2021 – Secretaría Académica solicita se conceda licencia, sin goce haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 20-04-2021 y hasta el 31-03-2022, al **Lic. CAMUSSO, Jorge Eduardo** en un cargo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple- en la asignatura “Matemática III” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** *EXP-UNR: N° 8995/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido reali-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

zado por la Dirección de la Escuela de Economía, lo siguiente: designar interinamente, a partir del 20-04-2021 y hasta que se sustancie el concurso, a la **Cont. BARBAGALLO, Patricia Ruth**, en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple-, en la asignatura “Estructura y Política Económica Argentina” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Concediéndole licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, desde el 20-04-21 y mientras se desempeña en el cargo de mayor jerarquía. Designar en calidad de reemplazante, a la **Cont. GELI, Miriam** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, a partir del 20-04-2021 y hasta que se reintegre el docente al cual reemplaza, en la asignatura “Estructura y Política Económica Argentina” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Consejero Kunich: respecto a esta designación desde GPS queríamos manifestar nuestra abstención de esta designación. Esto es debido a que hemos presentado cuatro proyectos desde lo que va del año pasado al corriente, dirigida a la cátedra y también a la docente para que nos cuente como está recuperando las clases. El campus virtual durante el primer cuatrimestre no se utilizó, después se utilizó con muchas irregularidades, según nos han manifestado los estudiante. Se han suspendido tres turnos de exámenes en esa materia y no se reprogramaron. En el verano que había dos mesas tomó una sola, hubo demoras en la corrección de exámenes. Es decir, un montón de irregularidades que se fueron presentado, que nos hubiese gustado tener algún informe de la docente que tiene la titularidad ahora, así que nos gustaría poder conversar con ella en alguna Comisión de Enseñanza, que nos diga cómo planifica la materia. Ya que realmente desde que arrancó la educación a distancia es la cátedra que mayor reclamo constantemente nos llega. Por esta razón nosotros objetamos la designación. Lic. Racca: bueno. Se aprueba lo solicitado, con la abstención de la Agrupación Estudiantil GPS. -----

*EXP-UNR: N° 8997/2021 –Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido realizado por la Dirección de la Escuela de Economía, lo siguiente: designar interinamente a la **Psic. SIEGENTHALER, Bárbara Edith**, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple en la asignatura “Introducción a las Ciencias Sociales” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Concediéndole licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva-, por similar período. Designar interinamente al **Lic. MAINARDI, Gustavo Jorge**, en un cargo de

Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Introducción a las Ciencias Sociales” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Concediéndole licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple, por similar período. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Antes de continuar con el siguiente punto la Lic. Racca da lectura a un expediente presentado **SOBRE TABLAS: *EXP-UNR: N° 9714/2021-Cont. Miriam GELI** solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad horaria en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple, desde el 20-04-2021 y mientras se encuentre en incompatibilidad, en la asignatura “Estructura y Política Económica Argentina” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

> **De Posgrado: *EXP-UNR: N° 8637/2021** – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra materias y docentes: Taller de Trabajo Final: Dr. Rubén RODRIGUEZ GARAY; Régimen Tributario: Cont. Daniel Humberto ZERO; Derecho Empresarial: Abog. Mario Daniel HOLLAND; Epistemología y Conocimiento en Administración: Dr. Juan Carlos GILLI y Dra. Raquel SASTRE; Teoría de la Organización: Ing. Leonardo Jorge SCHVARSTEIN y Lic. Adriana Patricia RACCA; Complejidad Empresaria y Laboral: Dra. Patricia BONATTI; Comercialización Avanzada: Dr. Miguel Ángel VICENTE; Contabilidad de Gestión: Esp. Alberto PEROZZI. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8638/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Recursos Humanos”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Taller de Trabajo Final: Dr. Rubén RODRIGUEZ GARAY; Teoría de la Organización: Ing. Leonardo Jorge SCHVARSTEIN y Lic. Adriana Patricia RACCA; Comercialización Avanzada: Dr. Miguel Ángel VICENTE; Contabilidad de Gestión: Esp. Alberto PEROZZI. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: contador Público: **7**, Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: **12**, Bachiller Universitario con mención en Administración: **5**, Bachiller Universitario con mención en Economía: **3**, Bachiller Universitario con mención en Estadística: **1**, Bachiller Universitario: **7**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones.

Continuando con el temario del Orden del Día la Sra. Decana pone a deliberación de este Cuerpo expedientes referidos a **ACUERDOS**: * Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con las Empresas **MG-GROUP S.A., IVANAR S.A., EQ SOLUCIONES DE ZILIO EUGENIO, QUOR S.R.L., C Y S CONTROLES Y SISTEMAS S.R.L., VILAFRANCA S.A., RUBIOLO Y ASOCIADOS S.A., FINANCEWIND S.A.S, SKF ARGENTINA S.A., EMBALAJES S.R.L.,** con el **SR. ROBERTO RICARDO FIGUEREDO.,** con la **FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINA (FECOVITA)**. Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

A continuación la Lic. Racca expone ante el Cuerpo presente expedientes presentados por **SECRETARÍA ACADEMICA**: *EXP-UNR: N° 9006/2021 – Secretaría Académica solicita se modifique el Artículo 2° de la Resolución N° 29894-C.D. la cual aprueba el Calendario Académico para 1er año de las carreras de Ciencias Económicas, dejando establecido que las fechas de los Exámenes Integradores serán fijadas oportunamente por los Profesores Titulares de cada asignatura, antes de la sustanciación del turno "julio" a desarrollarse en la fecha prevista en el mes de agosto, sin que esto signifique suspensión de dictado de clases. Cont. Giustiniani: cuando presentamos el Calendario Académico de primer año no decía nada de los integradores y la Comisión de Enseñanza la aprueba. Pensaron que la Comisión se había olvidado y cuando sale la resolución le ponen la misma fecha que tenía de segundo a quinto año. Este decía que se tomaba las dos últimas semanas de junio, por lo que no tenía sentido porque justamente dábamos la

posibilidad de extender las clases después de las vacaciones de invierno y tomar el integrador después. Entonces dejamos que cada profesor del ciclo común tome en la fecha que le sea conveniente, siempre y cuando lo haga antes del turno de julio. Lic. Racca. Está bien es algo que habíamos hablado pero no había quedado volcado en la resolución. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°9173/2021 – Secretaría Académica solicita se modifique en lo pertinente la Resolución N° 29857-C.D. la cual aprueba la Estructura del Plan de Transición de la carrera de Licenciatura en Economía, dejando establecido el dictado de la asignatura “Microeconomía I” (comisión de recurrentes bajo modalidad tutorial) corresponde al primer cuatrimestre de 2021 y **NO** al segundo cuatrimestre como figura en la resolución mencionada. Además, la asignatura “Microeconomía II” (comisión de recurrentes bajo modalidad tutorial) la Escuela de Economía determinará oportunamente el cuatrimestre de dictado en 2022. Lic. Racca: entiendo que ésto también es una aclaración. Sr. González: de la Escuela de Economía habían pasado la fecha y se habían equivocado en la nota, por eso me están pidiendo que lo aclare. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°9177/2021 – Secretaría Académica solicita, que se deje establecido que la **Mag. María Florencia SECRETO** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en las asignaturas “Economía Regional y Urbana (Plan 2003) y Economía Regional (Plan 2019), como extensión de funciones de su cargo de Prof. Titular -dedicación exclusiva- que desempeña en la Dirección de la Escuela de Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°9335/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Estadísticas Oficiales** de la carrera de Licenciatura en Estadística. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA**: *EXP-UNR: N° 8640/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2021 fueron readmitidas la **Cont. Paola CAPUCCI** y la **Cont. María Elena CASELLA**, ambas en la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8975/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje estable-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

cido que durante el año 2021 fue readmitido el **Lic. Tomás José María POSSE**, en la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 8631/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Cristian Abelardo HUAYRA CAMARGO** de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas” conformado por: Mag. Pablo RUSSO, Mag. Daniela ALDASORO y Mag. Adrián TARALLO como titulares; y Dr. Luciano MACHAIN como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8635/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Ignacio MARTINEZ PERALTA** de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas” conformado por: Mag. Javier MARCUS, Mag. Gabriela FACCIANO y Mag. Estrella PEROTTI como titulares; y Mag. Adrián TARALLO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8976/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Tomás José María POSSE** de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas” conformado por: Mag. Alejandro BAGGINI, Mag. Dante David GRANDE y Mag. Gustavo ANTUÑA como titulares; y Mag. Adrián TARALLO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8632/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Alejandro Daniel PEREYRA** de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía” conformado por: Dr. Alfredo SCHCLAREK CURUTCHET, Dr. Gabriel FRONTONS y Dr. Cristian RABANAL como titulares; y Dr. Martín RAPETTI como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8633/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **María Rosa SANCHEZ ROSSI** de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Dr. Carlos FREIJEDO y Dr. Guillermo LEALE como titulares; y Dr. Héctor ZAMORANO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8973/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Marcos Eduardo VALDÉS ALARCÓN** de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformado por:

Dra. Francisca SANCHEZ de DUSSO, Dr. Miguel Angel CURCHOD y Dr. Sergio POSTIGO como titulares; y Dra. Alcira Rosa ATTALA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 8629/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Guillermina CHIARETTO** de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior” conformado por Mag. Adriana Carmen CICARE, Dra. Elsa MARINUCCI y Cont. Guillermo BARRETO, como titulares y Mag. Carlos Alberto HADAD, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8630/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Marcela María del Carmen CARRANZA** de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior” conformado por Esp. Florencia Victoria BORNACIN, Cont. Guillermo BARRETO y Dra. Mónica Gladys PIENZI, como titulares y Mag. Adriana Carmen CICARÉ, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8634/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Gustavo Gabriel VORAS** de la carrera de posgrado “Especialización en Administración y Contabilidad Pública” conformado Esp. Horacio DI PAOLO, Mag. Jorge SIMON y Mag. Javier GANEM, como titulares y Esp. Patricia GIUSTINIANI, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8636/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Julián Aldo ROMITO** de la carrera de posgrado “Especialización en Administración y Contabilidad Pública” conformado Esp. Patricia GIUSTINIANI, Mag. Carlos Luis TRENTINI, y Esp. Horacio DI PAOLO, como titulares y Mag. Javier Eduardo GANEM, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** *EXP-UNR: N° 8950/2021– Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita que se declare de Interés Académico a las Vigésimoquintas Jornadas “Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario”, a realizarse durante la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

semana del 26 de abril del corriente año. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Seguidamente, la señora Decana prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELA:** > **ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 8300/2021- **LODOLO, Romina Daniela**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Martín JUARISTI y Lic. Aín MORA. Director: Mag. Gustavo Daniel FARANNA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9193/2021 – **PREZ, Romina Andrea**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Lic. Martin Leonardo PREZ. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9336/2021 – **PONGOLINI, Agustín**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Lic. Martin Leonardo PREZ. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9337/2021 – **PESADO CASTRO, Gonzalo**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Lic. Martin Leonardo PREZ. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

> **DEPARTAMENTO DE PERSONAL:** * EXP-UNR: N° 9089/2021 – Dirección del Departamento de Personal, solicita que se deje sin efecto las Resoluciones N° 29703-C.D. y N° 29704-C.D. la cual concede licencia por maternidad y post maternidad respectivamente, por motivo que la Cont. YANNI, María Belén no completó documentación correspondiente emitida por ANSES para finalizar el trámite correspondiente. Sr. González: faltaba una documentación del Anses, esto fue en diciembre y no lo trajo por eso se deja sin efecto esa resolución que fue aprobada en diciembre. Lic. Racca: claro y hoy aprobamos la nueva digamos. Sr. González: claro. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

Acto seguido la Lic. Racca da lectura de expedientes presentado por **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES:** > Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada:** *EXP-UNR: N° 8298/2021- solicita a la dirección de la Escuela de Estadística o a la Secretaría Académica que realice las gestiones necesarias para que las asignaturas “Métodos Estadísticos” y “Estadísticas

para Administradores”, vuelvan a tener el sistema de promoción directa como era costumbre. Consejero Magnelli: nos estuvieron escribiendo mucho los chicos que están cursando la materia comentándonos que la cátedra había decidido que durante este cuatrimestre no se iba a poder promocionar. Así que el reclamo es más que nada para que vuelva a como está establecido en el programa, que es una materia promocional. Estuvimos hablando con la cátedra y dijo que lo iba a evaluar. Lic. Racca: bueno lo pasamos a la Escuela para que hablen con el titular y vuelva con el informe. Consejero Bussi: me parece bien pasarlo a la Escuela, creo que es un tema por esta situación especial, incluso el programa nuevo establece la promoción. Pero podemos hablar con los profesores y ver que solución le podemos dar. Se gira el Expediente a la Escuela de Estadística para que analice lo solicitado. -----

*EXP-UNR: N° 9158/2021- solicita a la Decana que realice las gestiones pertinentes para que se informe como se va a llevar adelante la asignación de comisiones de los alumnos que ingresan libres durante el primer cuatrimestre del presente año académico. Consejero Magnelli: el año pasado hubo algunos inconvenientes con los chicos que ingresaron libres, por el tema que no pudieron entrar a las aulas virtuales y perdieron mucho tiempo de clases. En algunos casos incluso decidieron dejar la Facultad. Es más que nada para que este año no pase lo mismo, que por lo menos desde las cátedras y desde la Facultad se informe. Como los chicos no se tienen que inscribir por Guaraní, y en muchos casos no saben tanto como tienen que ingresar a las clases o al aula virtual, que se informe por los medios para que los chicos no pierdan ese tiempo de clases, ya que este cuatrimestre es un poco más corto que lo de costumbre. Lic. Racca: bueno, lo veo con Patri, sé que algo estuvo contestando Javier Acuña, porque le estuvo preguntando, pero no tenemos armado nada, como un pequeño protocolo, o reglamento para los chicos, sobre todo para los ingresantes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Cont. Giustiniani: está el Sistema de Acompañamiento a los Ingresantes alumnos de primer año, hay un Facebook donde pueden inscribirse, hay también una plataforma donde hay un grupo de tutores que están para acompañar. Lic. Racca: tal vez tendríamos que darle publicidad a eso. Cont. Giustiniani: lo están subiendo permanentemente al Instagram desde el Sistema de Ingresos. Lic. Racca: lo que tendríamos que hacer, si vos me pasas eso, se lo paso a Acuña para que lo suba desde la Facultad, enfocándolo hacia los libres que son los que por ahí no están hoy sumados. Se gira el Expediente a la Secretaría Académica, para que informe lo solicitado. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 9320/2021- solicita un pronto despacho sobre el Expte N° 00497/21, comunicado en la Sesión del día 17 de Febrero de 2021, que fue girado a la Sra. Decana. Se gira el Expediente a la Sra. Decana, se anexe al Expte N° 00497/21.-----

> Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Estudiantil GPS**: *EXP-UNR: N° 9159/2021 – Solicitan a la cátedra de Finanzas Públicas amplíe el cursado regular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración. Consejero Marcucci: como se aprobó con el plan viejo una prueba piloto de la materia de Finanzas Públicas, no se aprobó para la carrera de Administración, entonces para que se amplíe esa prueba piloto dado que con el nuevo plan la materia tiene carácter de regular para ambas. Cont. Giustiniani: el programa que presentó el titular en su momento para el plan nuevo es exactamente igual que el del plan viejo, sigue la experiencia piloto. Pero es cierto que los alumnos de Licenciatura en Administración no pueden hacerlo porque no está previsto y la verdad que no hay un motivo. Tal vez fue cuando se redactó, siempre y cuando esté dentro de las condiciones de cantidad de materias. Como en Licenciatura en Administración es una materia que es optativa, generalmente no son muchos los que la cursan. El año pasado tuvimos un caso de una alumna que la cursó y cuando le quise cargar la nota Víctor me dijo que no se podía porque no estaba previsto en la resolución, por lo tanto no la podían cargar a Guaraní. Pero por ahora el programa sigue así, como estaba en el plan 2011. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Secretaría Académica, analice lo solicitado. -----

*EXP-UNR: N° 9160/2021 – Solicitan a la cátedra de Estructura y Política Económica Argentina haga una excepción hacia el alumno Francisco Fregona para la corrección de su examen. Lic. Racca: ¿esto lo vieron ya en la Comisión? Consejero Marcucci: no, no lo vimos. Lic. Racca: porque este chico me viene escribiendo. Consejero Marcucci: es un chico que al momento del examen de Estructura no completó el formulario de asistencia y no le quieren corregir el examen por no haberlo completado. Pedimos una excepción justamente para este chico. Lic. Racca: esto lo hablé con él, con la cátedra también, pero me parece que lo tenemos que pasar a Comisión. El problema puntualmente es que nosotros necesitamos que los alumnos confirmen la asistencia, por una cuestión de Protocolo Covid. Esto ya no es un tema de la cátedra, es un tema de la gestión para poder garantizar los exámenes presenciales, necesitamos saber quiénes son los que van a venir y van a asistir. Entonces, si bien se lo deja rendir condicional, porque por ejemplo hubo

otros tres casos de chicos que parecía que no habían confirmado y después vimos que había un problema de sistema y efectivamente tenían la constancia de haber confirmado. En el caso de él no confirmó, por lo tanto veo muy difícil hacer la excepción aunque sea uno, por el antecedente que uno sienta en cuanto a la organización de los exámenes presenciales. Hago hincapié en eso porque es muy compleja toda la logística de un examen presencial, en el que terminaron rindiendo ciento veinte alumnos, pero había inscriptos más de cuatrocientos. Realmente todos estos mecanismos, que por ahí son un poco antipáticos para los estudiantes, no nos queda otra opción que hacerlo por protocolo. Explico que se tomó esa decisión, pero de todas maneras si les parece lo pasamos a la Comisión. Consejera Véntola: yo estuve hablando con Patricia Barbagallo también y voy a explicar cuando me toque leer el despacho de la Comisión. Tuvimos una reunión bastante larga nosotras para poder definir otra cosa que se había presentado, y algo charlamos sobre esto. En realidad siempre va a ser cumplir el protocolo de la presencialidad, ese es el tema. Si empezamos a generar antecedentes es complicado, por ejemplo para un examen que se va a rendir el lunes ya al día de hoy tenemos ochenta inscriptos, hay que armar para ochenta, para noventa, para todos los que se inscriban. Es muy difícil armarlos para el lunes y después viene la mitad de gente o viene gente que no está inscripta. Lic. Racca: claro porque tenés ochenta y te vienen ciento veinte, que hacés. Consejera Véntola: atenta con que dejemos de tomar presencial, entonces, tenemos que poder finalizar la presencialidad en las aulas y poder evaluar a los alumnos. Lic. Racca: está bien, yo lo adelanto, yo al chico ya le escribí un mail y le dije que lo íbamos a seguir viendo porque me parece que está bien que apele a todas las instancias. Lo que quiero expresar, como decía Verónica, es que uno está pensando en el menor de los males, si bien para él es terrible porque obviamente rindió y quiere que le corrijan, es la única forma que nosotros tenemos para poder garantizar los exámenes presenciales. La verdad que para mí es un orgullo que estemos llevando adelante exámenes presenciales, con la cantidad de alumnos que están viniendo, que podamos garantizar los turnos, con todo lo que implica. Entonces me parece que poner en riesgo ese protocolo, que por un lado ya lo tenemos aprobado, y que por otro lado está hablado con todos los docentes y demás, eso que decía Vero que pasa si el lunes con Introducción a la Economía confirman ochenta y vienen doscientos, no lo podemos tomar, hay que levantar el examen ahí. Eso me parece mucho más grave para el sistema. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----



*EXP-UNR: N° 9161/2021 – Solicitan que se llame a una reunión de la Comisión Asesora de la Escuela de Contabilidad con la participación del Departamento de Alumnos para solucionar problemáticas que están surgiendo en el alumnado, que trajo el Plan de Transición de la carrera de Contador Público y su traspaso del Plan 2011 al Plan 2018. Consejero Marcucci: doy un ejemplo, pero luego tenemos tres o cuatro casos más. Una chica que se inscribió para rendir en los últimos turnos del plan viejo, se presentó para rendir IC porque ITC ya no figura como mesa de exámenes para que la tome a la materia como normal. Y se encontró con un problema administrativo que no le pueden cargar la nota ya que ella no tendría que haber rendido IC sino ITC. Lic. Racca: véanlo con la Escuela porque eso hay que analizar el caso y ver si se puede resolver. Cont. Vázquez: lo que quiero comentar es que todos los temas de la transición nosotros estamos trabajando en forma conjunta con el Departamento de Alumnado, con Víctor, con la parte administrativa de la Escuela. Si bien no son cuestiones que nos competen directamente desde el aspecto académico porque son cuestiones que exceden a la cuestión académica puntual, si tiene que ver más con la parte administrativa, hemos logrado un acuerdo con los docentes titulares de la materia. El año pasado con Teresa tuvimos muchísimas conversaciones y fuimos llevando adelante toda esta transición, que en algún punto como decía recién, excede lo que es la cuestión que es atribución de la Escuela, porque es un manejo de la parte administrativa, del Guaraní y la rigidez del sistema. Con respecto al tema de la Comisión Asesora, lo que les quiero decir es que es la Escuela la que decide qué cosas van a la Comisión Asesora y qué cosas no. Invitamos a los estudiantes a reunirse con nosotros para que les expliquemos todas estas situaciones puntuales que están siendo abordadas y están siendo solucionadas. Me parece un exceso que me digan a mí qué tiene que pasar a la Comisión Asesora. Nosotros el año pasado desafortunadamente nos pudimos reunir la Comisión Asesora por el tema de la virtualidad. Este año tenemos pensado reunirla para tratar algunos temas, pero ofrezco reunirme con los estudiantes para explicarles, porque tal vez no están en conocimiento de cómo se están manejando los temas. Me parece que podríamos tratar de ir viendo distintas opciones para solucionar la cuestión de Alumnado en la que sí o sí es importantísima su participación, porque es un tema que excede a la cuestión académica del Plan de Estudio, al Plan de Transición y demás. Son rigideces que tiene el Guaraní y que hasta ahora hemos ido solucionando. Esto que vos planteas Erwin, no es posible porque la materia ITC se sigue tomando. Lo que ocurre es que por

ejemplo un alumno que está en el plan 2003, tiene en su Guaraní la materia ITC por más que curse IC, o sea es complejo el tema, pero lo venimos resolviendo. Entonces, si es un caso puntual lo analizamos, le daremos una solución, seguramente la vamos a encontrar, como venimos encontrando solución a todos los otros casos que se fueron presentando y les ofrezco eso, reunirnos, va a ser mucho más rápido que si tengo que convocar a Comisión Asesora. Incluso creo no le compete a la Comisión Asesora ese tema y es más fácil solucionarlo porque es un tema de solución de Guaraní con alumnado y en el que nosotros estamos colaborando activamente para poder darle solución a estos problemas. No sé si quedó claro la explicación. Consejero Kunich: estamos de acuerdo Claudia. Cont. Vázquez: nos reunimos en estos días y le damos una solución que va a ser mucho más rápido. Esta alumna seguramente va a poder rendir en mayo y vamos a buscar la manera de articular la cuestión de sistemas, que nos generan más rigideces con la cuestión académica que tiene que ver el plan de estudio que está cursando. Consejero Marcucci: por ahí el proyecto sonó un tanto fuerte pero el espíritu del proyecto en sí es tratar de solucionar las problemáticas que hay con la rigidez, como decía Claudia, del sistema o por ahí la desinformación que puede llegar a haber. Que podamos todos estar en un mismo plano por así decirlo, que estemos todos informados, que haya problemas como puede ser malas decisiones o cosas así con el tema del sistema. Cont. Vázquez: hemos publicado tanto en el Instagram de la Facultad como en el Instagram de la Escuela unas cuantas placas orientativas para los alumnos. Mirando esas placas y consultando las redes sociales pueden saber si tienen una materia aprobada, cuál es la que tienen que cursar, cuál es la que tiene que rendir. Estuvimos incluso los últimos días reunidos con Víctor y con Ramiro y diseñamos una nueva banda de placas para poder publicar. Los alumnos están perdidos es cierto, pero hay un camino que se pensó y que se puede recorrer. De todas las consultas que hemos recibido a todas les hemos dado respuestas, hemos respondido cientos de mails, desde la Escuela, desde mi mail personal, Víctor mismo, es decir estamos acompañando a los estudiantes. Y la verdad es que cuando los alumnos encuentran a alguien que le da una respuesta están muy agradecidos. Tal vez lo que ellos no saben es cuál es el canal al cual dirigirse, pero cuando reciben una respuesta después se muestran muy agradecidos precisamente por haber estado orientados. Les ofrezco seguir haciéndolo chicos, ustedes saben que la voluntad está siempre y las respuestas seguramente las vamos a encontrar. Consejero Marcucci: no dudo Claudia de todo el trabajo, el esfuerzo



que se está viendo desde la Escuela, del Área de Cómputos y del Área Alumnado, es más que nada abrir un poco más la información y que también desde la Agrupación podamos transmitir esa información. Como bien vos dijiste por ahí los alumnos, en el caso de este proyecto, informamos mal el canal pero el espíritu es éste, es tratar de mantener un mismo orden y que todos podamos estar informados. Cont. Vázquez: cualquier sugerencia en vías de difundir la información será bienvenido, ustedes saben que más cabezas pensando siempre suman y que las Agrupaciones también se sumen a difundir en el mismo sentido que difundimos desde la Escuela, es todo positivo, eso lo veo perfecto. Por eso les decía chicos, nos ponemos de acuerdo, nos reunimos y seguramente le vamos a encontrar una solución. Consejero Marcucci: perfecto. Gracias. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que considere lo solicitado. -----

*EXP-UNR: N° 9162/2021 – Solicitan que se extienda el plazo a los ingresantes, para la entrega de la constancia de título en trámite hasta el 31 de octubre de 2021 y del título analítico hasta el 30 de abril 2022. Lic. Racca: esto habría que pasarlo a Alumnado porque en realidad no me animo a opinar sobre estas cuestiones. Cont. Giustiniani: creo que eso está ya, me parece que ya llegó de Universidad. Lic. Racca: en Universidad lo aprobamos, pero no me acuerdo si era de los ingresantes de este año o de los ingresantes del año pasado. Cont. Giustiniani: le consulté a Yvonne si se iba a hacer como el año pasado y me dijo que le van a dar el legajo a todos los alumnos para que puedan inscribirse a cursar y le iban a dar tiempo hasta octubre para que presenten la documentación de la escuela. Pero no me acuerdo ahora si salió de la Universidad o fue de Alumnado, pero yo le consulte a Yvonne en su momento. Consejero Magnelli: esto lo tiene que aprobar el Consejo Superior. Lic. Racca: no me acuerdo, porque estuvimos viendo fechas, pero como vamos viendo también los años anteriores, no me acuerdo como está. En principio la voluntad es dentro del reglamento ampliar los plazos, lo que tenemos que averiguar bien para dar una respuesta concreta es si esto está aprobado desde UNR. Cont. Giustiniani: dice Ivonne que iban a publicar en Instagram lo de los alumnos condicionales, que deben presentar la constancia justificando la demora del colegio para darle el legajo. Y se extiende la fecha hasta el 31 de octubre del 2021. Me adjunta una nota que dice "*estimados, ante varias consultas que estuvieron surgiendo estos últimos días sobre el alcance de la resolución 439/2021 en cuanto a la presentación de los certificados de los ingresantes 2021, se pueden presentar diferentes situaciones y vale la aclaración. Si el inscripto 2021 recibe que*

no puede rendir materias adeudadas porque el colegio no toma examen antes de 30 de abril, está contemplado porque los quintos años han tenido clases hasta fines de marzo, sólo se les pedirá que presenten una nota del colegio en donde conste que no sustanciaron mesas de exámenes antes de esa fecha. Es una formalidad que nos permitirá saber si efectivamente no tuvieron mesa. En ese caso se extiende la prórroga hasta el 31 de octubre. Lo mismo con los certificados de que no adeudan materias, ya que puede suceder que administrativamente los colegios no alcancen a emitirlos y entregarlos antes del 30 de abril. En uno que otro caso escapa a la responsabilidad de los interesados lo que justifica extender la fecha hasta el 31 de octubre." Es un mail que ella me copia, me da idea que es de Universidad eso. Lic. Racca: sí está bien. Yo digo que acompañemos la resolución de Universidad, que es lo que tenemos que hacer y respecto de alguna otra innovación tendríamos que averiguar. Sino quedaríamos con esto que vos leíste Patri hasta el 31 de octubre 2021. Cont. Giustiniani: acá me dice que así lo pide la Sede, así que es como que este mail vino de la Sede. Y que cualquier consulta la tienen que realizar al correo de ingresos.fcecon. Lic. Racca: entonces hasta el 31 de octubre estaríamos bien y después el otro habría que verlo lo del título analítico, en todo caso averiguaremos. Consejero Magnelli: después se podría informar por las redes, más que nada para darle una información certera a los chicos, para que se queden tranquilos que no se les va a dar de baja. Lic. Racca: Patricia si vos me lo pasás como está armado, se lo pasamos a la gente de comunicaciones. Cont. Giustiniani: sí, ahí me decía Ivonne que estaban armando la comunicación. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 9163/2021 – Solicitan que le permita al alumno, que rinde exámenes orales virtuales y no cuenta con un comprobante en caso de reclamo, grabar el examen y/o se le mande una copia del examen donde en el mismo se diga la nota del alumno. Además que se permita que en dichas materias que tengan un examen de carácter oral virtual, puedan contar con un ayudante de cátedra estudiantil que le permita maximizar sus conocimientos y pueda ser un veedor estudiantil en caso de reclamos. Consejero Marcucci: básicamente parece un poco confuso pero la idea del proyecto es que el alumno tenga un comprobante, en caso de que haya algún problema con el tema de las notas virtuales orales, porque tuvimos un caso que una chica que le dijeron que estaba aprobada en el momento del examen oral y después cuando se ve en el acta académica le figuraba un cuatro. La ve a la profesora y la profesora le dijo que si ella tenía la filmación del video de la mesa no tenía problema



de cambiarle la nota final. Lic. Racca: esto es en los casos en que la nota que le han dicho oralmente no sea reflejado en el acta. Consejero Marcucci: claro. Lic. Racca: habría que pensar algún procedimiento que le puedan pasar las notas. Yo a mis alumnos les paso por escrito más allá del oral. Consejero Kunich: otra alternativa que habíamos pensado con GPS es postear el examen, es decir el acta con que la docente estuvo tomando el examen, lo escanee y lo suba al campus, ya queda por lo menos una constancia. Lic. Racca: yo por ejemplo les paso las notas por WhatsApp. Consejero Kunich: algún método para que se quede tranquilo, porque después pasan diez, quince días hasta que se suben las notas y es como que ya quedó y perdió el examen. Esto pasa también en la presencialidad. Lic. Racca: la diferencia sería que en la presencialidad si rendís un oral te completan la libreta. Lo que ustedes están buscando es que de alguna manera quede escrita esa nota como en un examen presencial va en la libreta. Me parece que está bien el planteo. Pasémoslo a Interpretación y Reglamentos para ver qué mecanismo es el que podemos implementar. Consejero Marcucci: tengo entendido que los exámenes virtuales los graban los profesores. Lic. Racca: no es obligatorio grabarlo. Consejero Kunich: depende de las cátedras, hay algunas que a las dos horas y media las suben a un drive y después de pasar las notas lo borran, como lo decidan las cátedras. Lic. Racca: el tema es encontrar un mecanismo para que al alumno le quede una constancia como en la vida presencial nos queda en la libreta. Hay mecanismos, puede ser un mail, un WhatsApp, en comunidades que suban el listado, más allá de lo que es el Guaraní. Porque a veces uno demora la carga en el Guaraní porque hay distintos tipos de exámenes a veces tomamos escritos, orales, hay libres, regulares, entonces uno no cierra el acta normalmente hasta no haber tomado todo. Pero que el alumno sí tenga una constancia cuando termina de rendir. Consejero Marcucci: o que el mismo docente al momento de tomar el examen oral pueda mandar, por ejemplo por chat como tenemos acá por meet o zoom, la nota, una captura de pantalla, una foto, y ya le queda un comprobante. Consejero Cabrera: ¿eso es algo frecuente o es este caso solo? Consejero Kunich: la misma frecuencia que en la presencialidad. Por turno de exámenes nos llegan dos o tres reclamos, de los tres uno se subsana y dos van a las Comisiones, ahora directamente con la Escuela. Lic. Racca: no me parece mal esto que plantea Erwin, yo a veces las notas no las cierro en el momento, pero sí le avisamos al alumno si está aprobado o no. Entonces aunque sea en el chat que se ponga si está aprobado. Podría ser, es lo más sencillo me parece y el alumno podría hacer una captura de

pantalla. Pero véanlo en Interpretación y Reglamentos. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS: > Equivalencias:** *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Total:** *EXP-UNR: N° 9150/2021- **Sofía Helena RUIZ SUAREZ** – “Asignaturas de profundización disciplinar en relación al tema de tesis” y “Módulo de Cursos Electivos”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 9154/2021- **Eugenia Belén BORTOLOTTI** – “Tópicos Avanzados en Teoría Estadística”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 9155/2021- **Patricia Verónica LAC PRUGENT** – “Módulo de Cursos Electivos”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 9156/2021- **María Cecilia del Valle MARCHETTI** – “Asignaturas de profundización disciplinar en relación al tema de tesis”, “Módulo de Cursos Electivos” y “Tópicos Avanzados en Teoría Estadística”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 9157/2021- **Gabriela Soledad FAVIERE** – “Tópicos Avanzados en Teoría Estadística”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 9282/2021- **María Elba TERRON** – “Instituciones de Derecho Privado” y “Derecho Comercial”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 9289/2021- **María del Lujan BONICCI** – “Introducción a la Administración” e “Instituciones de Derecho Privado”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

Antes de pasar a la lectura de los despachos de Comisión, la señora Presidente da lectura a expedientes presentados **SOBRE TABLAS: > Ingreso a primer año:** *EXP-UNR: N° 9637/2021- **89** Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año de las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 9638/2021- **14** Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 9640/2021- **15** Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar a la carrera de Postítulo de Licenciatura en Recursos Humanos. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 9639/2021- **3** Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar a los Profesorados que se dictan en esta Facultad. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9642/2021- **2** Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año de la carrera de Licenciatura en Estadística. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

A continuación se procede con la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS**: la Consejera Véntola comenta: nosotros nos reunimos el viernes, aprovechamos para reunirnos las dos Comisiones juntas. Teníamos dos temas a tratar. Primero el expediente que había iniciado el alumno Gustavo Romero. *EXP-UNR: N° 10821/2020- Gustavo ROMERO, alumno de la carrera de la carrera de Licenciatura en Economía, informa sobre incidentes sucedidos en la asignatura Macroeconomía I de la carrera de Licenciatura en Economía. Este despacho que nosotros sacamos ahora de la Comisión y que es único, tiene que anexarse a otro despacho que ya habíamos sacado anteriormente, en el cual le enviábamos todo a la Dra. Verónica Linares para que ella nos diera su opinión. Recibimos el informe de la Asesora Legal. Ella indica que a criterio de esa Asesoría no se desprende, de esa presentación que el alumno Romero hace, que se pueda verificar un trato discriminatorio, ni por parte del docente Diego Marcos ni por parte de la directora de la Escuela María Florencia Secreto, y que todos esos agravios que él manifiesta hayan incidido en el rendimiento académico del alumno. En realidad acá el tema surge porque él no había aprobado tampoco la materia y entonces hace todo un descargo sobre eso. En virtud de esto nosotros como Comisión sugerimos no hacer lugar o desestimar el pedido del alumno por todos los antecedentes que obran en el expediente, sumado a este dictamen recibido por la Asesora Legal. Estuvieron presentes los alumnos, muchos consejeros docentes también, así que lo dejaríamos cerrado así. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja desestimar el pedido del Sr. Gustavo ROMERO de la carrera de Licenciatura en Economía. -----

*EXP-UNR: N° 7126/2021 – Solicitan que se le revoque a los alumnos afectados por los acontecimientos ocurridos en la asignatura “Estructura y Política Económica Argentina”, la nota otorgada en su historial académico por considerarse excesiva y arbitraria al no estar contemplada en el Reglamento de Exámenes y no ser informado previamente.

Además se solicita a la Directora de la Escuela de Economía que garantice el cursado y los correspondientes turnos de exámenes para la asignatura mencionada, que viene arrastrando irregulares (excesivo plazo en devolución de exámenes, ausencias de clases virtuales, suspensión de turnos de exámenes, entre otros). La consejera Véntola comenta: este nos llevó bastante tiempo, no solo en ponernos de acuerdo, porque tenemos dos despachos acá, sino en ver cómo podemos mejorar a futuro esto. La Agrupación Estudiantil GPS había solicitado que se le revocara a los alumnos afectados por los acontecimientos ocurridos en la materia Estructura y Política Económica Argentina, la nota otorgada en su historial académico por considerarse excesiva y arbitraria, al no estar contemplado en el Reglamento de Examen y ser informado previamente. Además solicitaban a la directora de la Escuela que garantice el cursado, los turnos de exámenes para la asignatura y mostraban las irregularidades que la materia había tenido a lo largo del otro cuatrimestre. Nosotros discutimos bastante todo esto. En realidad tenemos la respuesta de la titular de la materia, en este momento la profesora Barbagallo. A lo que pudimos llegar es que esto había sido informado previamente, los alumnos que rendían estaban en condiciones de saber porque estaba publicado todo en el aula virtual y por las redes sociales también se había publicado. Es decir, estamos hablando de chicos que se van a recibir de Contador Público, no hablamos de chicos de primer año que no tienen idea de donde está en este momento un aula virtual, que eso sucede. Creo que si esto se hubiera aplicado en un examen de Introducción a la Economía o de Introducción a las Ciencias Sociales hubiese sido otro la forma en el que lo hubiéramos abordado, a eso es lo que voy. Es decir, estamos hablando de que se informó, que no es algo que se aplica en todas las cátedras, esto se aplicó puntualmente en una materia sola de la Facultad. Como dijo la titular y nosotros lo consideramos, o sea lo que tuvimos en cuenta para hacer este despacho fue que hay un Protocolo de Exámenes Presenciales por el Covid. Que no podemos apartarnos de ese protocolo porque si perdemos ese protocolo perdemos la presencialidad para rendir. Creo que sobre todo esta cátedra, que tiene problemas, está dispuesta a venir a tomar y está tomando los exámenes, e independientemente de los problemas que pueda tener, va a seguir tomando los exámenes, ahora trasladó el turno de última materia porque están corrigiendo. Entonces me parece que tenemos que poner del lado de los estudiantes, en decir, cómo podemos hacer para que más chicos que quieren venir a rendir se enteren de que esto está sucediendo en esta materia. Habíamos charlado que tal vez se introdu-



jera esa condición en el formulario de inscripción, que se pusiera que el alumno que daba el presente y que no venía iba a tener un insuficiente en la materia. Otra cosa que me aclaró Patricia después, cuando hablé por teléfono con ella, fue que ellos contemplan todas las excepciones que tengan una justificación válida, porque son muchos los que no vinieron, no son dos o tres, hay más de treinta personas que no vinieron a rendir. Hubo gente que estuvo enferma, las justificaciones válidas corrieron como ausentes, no como insuficientes. Lo que ellos no pueden permitir es tener treinta o cuarenta inscriptos y hacer todo el movimiento que hacemos desde lo presencial en la Facultad para asegurar ese protocolo, para que nadie tenga inconvenientes de salud, que es lo que estamos persiguiendo, y que se suspendan después los exámenes. Por lo tanto tenemos dos despachos, los consejeros docentes que estábamos presentes, habiendo constatado que esa información era conocida por los estudiantes, porque se encontraba publicada en el aula virtual, el Protocolo de Asistencia a los Exámenes Presenciales de nuestra Facultad de la UNR, sugerimos no considerar el pedido de revocarle la nota a estos alumnos, pero dejar constancia que aquellos alumnos que presentaron una justificación fundada en términos de salud no cuentan con ese insuficiente, sino que tienen un ausente. Acordamos también en la Comisión recomendarle a todo el claustro docente y sobre todo a los estudiantes, lo charlamos mucho esto con Erwin y con Franco que estaban los dos presentes, en colaborar en todo lo que tenga que ver con la difusión de los requisitos que las cátedras publican, porque no pasa solamente en esta materia. En esta materia tal vez afectó el rendimiento académico de los alumnos, pero en otras materias los docentes dicen que tienen que venir con cámara y el pobre pibe viene con un celular, cuando entra a Comunidades ya no tiene más la cámara y se tiene que bajar del examen y se tiene que ir. Entonces que podamos nosotros colaborar con esos chicos, publiquen por todos lados ustedes que tienen un montón de redes, mas allá de lo que nosotros desde la Facultad hacemos. Tratar de colaborar en que la información llegue a los chicos. Tenemos un despacho de minoría de los alumnos en el cual ellos firman a favor de considerar arbitraria el mismo. Lic. Racca: ¿quieren que votemos los dos despachos? Llamemos despacho 1 sería el de mayoría, y el despacho 2 de minoría. Consejera Véntola: aprovecho a decir algo más con respecto al expediente de este alumno donde solicitan que se corrija, por supuesto que lo vamos a evaluar, pero ya tenemos la respuesta de la docente de cómo se manejaron. Entonces me parece que en ese sentido va a ir esta definición también. Después que piensen, porque

no me quedó claro lo del tutor estudiantil, Erwin y quien venga a la reunión, que piensen bien para explicarnos ese proyecto que presentaron ahí. Consejero Marcucci: ¿el de veedor estudiantil? Consejera Véntola: sí ese. Dice “que pueda contar con un ayudante de cátedra estudiantil que le permita maximizar su conocimiento, que pueda ser un veedor estudiantil en caso de reclamos”. Bueno, que después cuando vengan a la Comisión nos puedan explicar a los consejeros bien que es lo que pretenden ahí. Eso sería todo. Se procede a la votación de los dos despachos mediante el chat del sistema Meet. Se aprueba el despacho 1, de mayoría, de esta Comisión, que aconseja no considerar el pedido de revocación de la nota que la cátedra puso a los alumnos que no se presentaron a rendir. No obstante se recomienda a los claustros docentes y estudiantiles que colaboren en la difusión de los requisitos que las diferentes cátedras publican y se sugiere también la posibilidad de que se incorpore en el formulario de inscripción dicha información.

A continuación se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffunchio comenta: tenemos tres expedientes que tratamos en la Comisión de Enseñanza. Nos reunimos un rato antes, tratamos el *EXP-UNR: N° 7454/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Marketing Turístico** de la carrera de Licenciatura en Turismo. La Comisión aprobó el programa pero por ser la primera vez que se dicta, se le pidió una nota ampliatoria al profesor con respecto al 30% de las evaluaciones de las actividades. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa. -----

*EXP-UNR: N° 6397/2021- solicita se prorrogue, hasta el 30-08-2021 la Resolución N° 29672-C.D. la cual prorroga hasta el 30 de abril de 2021, la regularidad en las asignaturas, que vencen durante el periodo de suspensión de actividades presenciales. La consejera Daffunchio comenta: esa regularidad vencía el 30 de abril. También lo charlamos un rato porque ya en realidad esa fecha ya había sido una prórroga, de diciembre del año pasado, ahora abril, y ahora lo prorrogamos hasta el 30 de agosto. Estuvimos de acuerdo todos en prorrogarlo. Se aprobó, pero marcando que esta sería la última fecha de prórroga y haciendo especial énfasis en la difusión de este tema. Lo tendríamos que pasar para que se difunda, para que los alumnos puedan organizar las materias que tienen que rendir, las que tienen regulares, pensando que tienen hasta esta fecha. Pero aprobamos el proyecto. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja prorrogar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

las regularidades en las asignaturas hasta el 30 de agosto. -----

*EXP-UNR: N° 18091/2020 – Solicitan la creación de “Comisión de cursada virtual por materia FCEyE UNR” como recurso para lograr cumplimentar en los siguientes años la continuidad de al menos una comisión a distancia por materia. La consejera Daffunchio comenta: fue lo que explicaron en la otra reunión de aprovechar la experiencia virtual. Aconsejamos no aprobar el proyecto como está en sí porque el proyecto en todo el cuerpo refleja la palabra obligatoriedad, incluir obligatoriamente para cada materia una comisión virtual. Por lo tanto sí recomendamos la implementación o llevar a la práctica este proyecto pero no incluir la palabra obligatoriedad, o sea sin que refiera la obligatoriedad para todas las cátedras porque esto sería desconocer la realidad tanto de las carreras como de las materias. Lic. Racca: uno alega promover pero sin obligatoriedad. Consejera Daffunchio: sí, pero sin marcar la obligatoriedad. Sino que cada cátedra lo vaya implementando de la manera que pueda. Consejera Suardi: tengo entendido que si la carrera está acreditada como presencial puede tener hasta un porcentaje, que creo que es cerca del 50%, porque se modificó eso, no sé si alguien me lo puede confirmar. Lic. Racca: sí, ahora es el 50%, de todas maneras en este contexto obviamente está todo flexibilizado. Consejera Suardi: ¿entiendo que este proyecto es a futuro o es simplemente mientras se mantenga esta situación de pandemia? Consejera Daffunchio: es a futuro Diana y lo que refiere es una comisión por materia. Por eso aclaramos no como obligatoriedad, porque te imaginás que en este contexto donde además de clases, tenés que pensar en eso, de acá a futuro cuando no haya pandemia, generar esto nos parecía que era un poco excesivo. Sí por supuesto manifestamos nuestro acuerdo, pero por eso no lo aprobamos. Consejera Suardi: pero lo que yo quiero plantear es distinto, no tiene que ver con la voluntad o la posibilidad de cada cátedra. Sino que, suponiendo que todas las cátedras mantuvieran una comisión virtual, esto daría la posibilidad de que un alumno pudiera hacer todas sus materias 100% bajo la modalidad virtual, con lo cual no estaríamos cumplimentando con el reglamento. Lic. Racca: este es un tema que lo estamos hablando en Consejo Superior también. En realidad todo depende de qué interpretación uno haga de todo. Como para nosotros el cursado no es obligatorio, en ninguna carrera, un alumno podría no cursar nada y rendir todo libre y recibirse de Contador. Entonces, en la medida que uno preserve, por ejemplo que los exámenes son presenciales, la carrera no pasaría a ser virtual. Uno lo que tal vez podría plantear es una cursada, que de última ins-

tancia, sería si se quiere una tutoría, o una clase de consulta para el que no puede venir. Es todo medio relativo en el sentido, está claro que uno no podría no ofrecer la presencialidad, porque entonces sí pasaríamos a ser una carrera virtual. Vos podés hacerlo, mínimamente, en un porcentaje como decís vos, que ahora es el 50%, pero eso va cambiando. Consejera Suardi: me parece que eso quedó definitivamente. Lic. Racca: bueno eso tendríamos que averiguarlo, pero uno lo que no podría desde la Facultad es decir todas las materias de las carreras las ofrecemos solo virtual. Eso sí no se puede. Pero en la medida que vos las ofrezcas presencial, por ejemplo el 70% presencial, pero que el alumno pueda sus clases tomarlas virtualmente, siempre que venga y rinda en la Facultad, ahí no estaríamos incumpliendo la presencialidad de la carrera. Consejera Suardi: te entiendo, lo están justificando por el lado de la no asistencia obligatoria. Lic. Racca: claro, en última instancia es como si vos no asistieras a las materias y les dieras consultas o clases para eso. Sí lo que se está evaluando en Consejo Superior es sostener exámenes virtuales para las materias de los últimos años, ahí sí hay que tener cuidado con los porcentajes. La verdad en eso yo coincido porque por ejemplo nosotros en Administración, con los trabajos finales y tesinas, es muy bueno poder tomar a distancia, porque tenemos muchos chicos viviendo fuera de país. Ahí sí habrá que tener cuidado y enfocarlo, creo que en el último tramo, que es cuando los chicos ya no están viviendo en Rosario al menos. Cont. Giustiniani: quería aclarar que el proyecto no habla para nada de exámenes es solamente el tema de las clases y la cátedra que esté dispuesta. Es para facilitar el cursado, porque hemos visto que muchos alumnos que trabajan o que tienen su familia se les complican venir a la Facultad, y están cursando muchos más de la manera virtual, pero manteniendo la evaluación de forma presencial. Consejera Véntola: también lo pensamos en términos de los recursos que tenemos en la Facultad, por ahí si queremos poner otra comisión a la siete de la tarde jamás tenemos lugar, no hay aula. Por eso la cátedra que quiera, porque también sabemos que por ejemplo la cátedra de Licenciatura en Estadística o Licenciatura en Economía muchas materias tienen una sola comisión. Pero cuando lo ves por el otro lado, que por ejemplo a las siete tienes prohibido poner otra porque no hay lugar en la Facultad, entonces por ahí está bueno desde ese aspecto y por supuesto rendir en la Facultad y esas cosas. Pero me parece que algunas materias que son súper numerosas podrían aprovecharlo en ese sentido. Le sacamos como dijo Adriana el obligatorio. Se aprueba el despacho de esta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Comisión que aconseja no aprobar el proyecto. Se archiva. -----

Siendo las veinte horas con quince minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por

finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 04 de mayo de 2021. -----